

Consultas Realizadas

Licitación 330096 - CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR

Consulta 1 - 330096

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2017
<p>Con referencia a la licitación ID 330096, y considerando lo conversado en la reunión realizada en la fecha entre PETROPAR y posibles oferentes, en la sede de Villa Elisa a invitación de la empresa y con la presencia institucional del Dr. Galli el Dr. Bequer y la Lic. Norma Caballero, manifestamos lo siguiente:</p> <p>Solicitamos atentamente, que se considere la modificación del pliego de bases y condiciones, en lo concerniente a los años de fabricación de los buses ofrecidos, teniendo en cuenta que una flota de buses con año de fabricación 2015 en su totalidad, redundaría en un aumento considerable en los costos referenciados.</p> <p>Esta modificación en lo referente a las especificaciones técnicas de las unidades de transporte, deberá permitir que la flota ofrecida esté conformada en un 50% como mínimo por unidades con año de fabricación 2015 en adelante, las unidades restantes año de fabricación 2012 en adelante, todo esto conforme a lo acordado en la reunión realizada en la fecha entre el convocante y posibles proveedores. Con esto, se estaría iniciando un proceso paulatino de brindar las mejores comodidades a los funcionarios de Petropar, al mismo tiempo que se reduce al máximo el impacto en los precios ofertados en el proceso de puja. Como conversado, subir los años de fabricación de TODOS los móviles tendría un impacto más que significativo, entonces la solución propuesta y aceptada en la reunión fue la de una introducción paulatina con el porcentaje arriba descrito, acompañando ese interés por Petropar de brindar el servicio de excelencia y también fomentando la adecuación cultural que implica el salto cualitativo a unidades con mayores prestaciones.</p> <p>Asimismo consideramos justo y pertinente, que la convocante, incluya en el pliego de bases y condiciones como condición sustancial, la presentación por parte de los oferentes que hayan sido anteriormente proveedores de PETROPAR, de un certificado de haber cumplido íntegramente con todas las especificaciones técnicas establecidas en contratos y pliegos anteriores, con especial énfasis en los años de fabricación de los buses que se han utilizado para la provisión del servicio de transporte para funcionarios de PETROPAR.</p> <p>Entendemos que hay un espíritu de transparencia en esta nueva administración de Petropar, expresada con los compromisos asumidos por parte de los representantes institucionales en la reunión de la fecha, a los efectos de generar mayor participación y sana competencia de precios y calidad a diferencia de los años anteriores en la misma institución, en los cuales la participación de más oferentes ha declinado hasta quedar un solo oferente durante varios años, debido a prácticas ya discutidas en la reunión de la fecha. Estamos seguros que conforme a estos compromisos estos puntos serán considerados para su modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Se mantienen los años de fabricación de las unidades de transporte, año 2015 en adelante conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - FECHA FIN PROPUESTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2017
<p>Señores UOC de PETROPAR y empresas colegas.</p> <p>Como oferentes, nuestra empresa felicita la gestión de la actual Administración de Petropar, y manifiesta que nuestra empresa está en condiciones de cumplir cabalmente con el pliego de bases y condiciones publicado, aclarando que la provisión de unidades 2015 para adelante no redundará en ningún incremento en el precio para la prestación del servicio. Exhortamos a los demás oferentes a poner de su parte para prestar un buen servicio y no recurrir a acusaciones infundadas, sin antes entrar a competir sanamente para la prestación de un servicio a un sector público. Estamos viviendo momentos de cambio a nivel nacional y debemos vivir y trabajar en armonía, dentro del marco del respeto a empresas colegas y a las instituciones. También instamos a no entrar en competencia para desnaturalizar la oferta de precios.</p> <p>Respecto a la fecha tope de las propuestas: PODRIA TRASLADARSE AL 16/06/2017 11:00 HS.</p> <p>Saludos cordiales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Se mantienen los años de fabricación de las unidades de transporte, año 2015 en adelante conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Cindiciones.</p>		

Consulta 3 - AÑO DE LOS VEHÍCULOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2017
<p>Hemos verificado que el día de ayer ha ingresado una consulta por este medio donde una empresa interesada en participar manifiesta que ofertar moviles en su totalidad con años de fabricación 2015 solicitado por Petropar en el Pliego de Bases y Condiciones para el traslado de sus funcionarios redundaría en un aumento considerable en los costos referenciados. Somos una empresa de años de antigüedad, experiencia y trayectoria suficiente en el mercado en Servicios de Transporte de Personas y podemos afirmar que contamos con buses de primer nivel de años de fabricación de buses 2015 e inclusive de 2016 que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego los cuales podemos ofertar a costos iguales e inclusive inferiores a los calculos referenciales publicados por Petropar , por lo que rechazamos categoricamente que el aumento de los años de fabricación de los buses puede redundar en un aumento considerable de los costos. Contamos con la capacidad financiera suficiente para ofertar a costos razonables y vehiculos de primer nivel. Ademas de todo hemos trabajado desde el primer día de publicación del pliego realizando un analisis de costos, verificando las documentaciones de nuestros vehiculos, verificación de todos los documentos de los choferes para cumplir con Petropar. Entendemos que Petropar en todo momento busca que las necesidades de la institución sean satisfechas no solo en costos sino tambien en calidad que garantice el traslado de sus funcionarios en vehiculos confortables y seguros por lo que esta solicitando buses con años de fabricación 2015 en adelante. Por tanto solicitamos se mantengan las condiciones del pliego de bases y condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2017
<p>Se mantienen los años de fabricación de las unidades de transporte, año 2015 en adelante conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2017
Una vez realizados los lances o finalizada la competencia , se deberia presentar fisicamente un endoso por los precios finales ?? Atendiendo que se inicia con un precio diferente .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
No se deberá realizar ningun endoso a la Garantía de Mantenimiento de Oferta posterior a la fecha de Cierre de Carga de Propuestas y Etapa Competitiva. La Garantía de Mantenimiento de Oferta a presentar en la Apertura Fisica deberá coincidir integralmente con los datos cargados en el Campo de Garantías del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. La inconsistencia de los datos cargados en el sistema con el documento entregado a la Convocante no será subsanable de conformidad al punto 10.7 del Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. El valor de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3 % el monto máximo (multiplicación del precio unitario realizado en la Etapa de Recepción de Propuestas por la cantidad máxima establecida).		

Consulta 5 - POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTE A PASAJEROS

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2017
Suponiendo que al inicio del servicio se cuenta con polizas de seguros de responsabilidad civil y accidente a pasajeros VIGENTE de los Buses , se deberia de presentar un endoso a fin de extender el plazo de las mencionadas polizas y cumplir asi el tiempo requerido en el PBC o en su defecto la extension al termino del plazo por los 1 año a partir de la fecha de inicio de la competencia ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2017
Las pólizas de seguros para pasajeros y contra terceros de cada vehículo propuesto deberá tener una vigencia de un (1) año de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual se contará desde la fecha de la Etapa Competitiva. En caso de que en la etapa de ejecución contractual el servicio supere dicho plazo se solicitará la prorroga de la vigencia del contrato al proveedor adjudicado.		